

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19011 GRANOLLERS

Edicto

D. Jesús Ángel Martín García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Granollers dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1232/2018 Sección: E.

NIG: 0809642120188202203.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. Auto de fecha 11 de octubre de 2018.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad de concurso. MAGIN TOMAS RESINA, con DNI número 52149167W, con domicilio en Calle Industria 4, 2.º 1.ª, 08430 - Roca del Vallès (La).

Administrador concursal. Emilio Segura Fernández, abogado, con domicilio profesional en Barcelona, calle Roger de Llúria número 93, 1.º 1.ª y mail info@la2oportunidad.es

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Granollers, 4 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A190023583-1